



MEMORANDO OBS.127.2026

DE: CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Jefe de Oficina de Bienes y servicios

PARA: LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO
Tesorera CAS

ASUNTO: Informe de Contrato de Prestacion de Servicios No. 0683-2026

FECHA: 20 DE MAYO DE 2026

Comendidamente me remito a Usted con el fin de manifestarle que el Contrato de Prestacion de servicios No. 00683-2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER", suscrito entre la CAS y EJE SATELITAL S.A.S. identificado con NIT 901.188.980-9, representado legalmente por JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR identificado con Cedula de Ciudadania No. 10.011.958, fue recibido estando todo conforme a lo especificado a satisfacción de la entidad y de acuerdo a lo establecido en el contrato, se autoriza el pago del acta de recibo parcial No. 1, según factura No. FE 49992 por la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$312.080).

VALOR CONTRATO:	\$ 5.391.680
DURACION DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.391.680,00
VALOR A PAGAR ACTA No.1:	\$ 312.080,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 5.079.600,00

Anexo:

- Memorando dirigido a Tesorería.
- Acta de recibo parcial No. 1
- Factura de Venta FE 49992
- Informe de Seguimiento de Interventoría
- Pago de Parafiscales
- Copia del RUT
- Certificación bancaria

Atentamente,

Clara Johanna Espinel
CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Jefe de Oficina de Bienes y Servicios - CAS

cas.gov.co





EJE SATELITAL S.A.S
NIT 901.188.980-9
Av. Las Americas Cra. 28 No.
81-02
Tel: 3009122995
Pereira - Colombia
facturacion@ejesatelital.com



Factura de Venta Electrónica
No. FE 49992

Fecha y hora Factura

Generación 12/05/2026, 10:46
Expedición 12/05/2026, 10:46
Vencimiento 21/05/2026

Señores CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
NIT 804.000.292-0 Teléfono (606) 3212037284
Dirección CR 12 9 06 BRR LA PLAYA Ciudad San Gil - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	10.00	26,560.00	0.00	0.00	265,600.00
2	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	2.00	22,576.00	0.00	0.00	45,152.00
3	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	1.00	1,328.00	0.00	0.00	1,328.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Trescientos doce mil ochenta pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-21 por \$ 312,080.00

Observaciones:

Cobro mensualidad mes de abril CPS No. 00683-2026

Al recibir esta factura se autoriza el uso y tratamiento de datos personales según política establecida por la empresa la cual podrá ser consultada en www.ejesatelital.com/politica-de-privacidad.

NOTA: PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION, POR FAVOR ABSTENERSE DE APLICAR RETENCION EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN PEREIRA.

FORMAR DE PAGO: WWW.PAGOS-WOMPI.EJESATELITAL.COM, EFECTY # CONVENIO 95959-8667

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097171093 aprobado en 20250819 prefijo FE desde el número 43852 al 50000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas Tarifa 0,8
CUFE: 9c4dad1fa4cf8d3b12438065cd827eb35cb179fe6797167ddd681a12006b0f50542292c492f9bb81b2c417af968826f



EJE SATELITAL S.A.S
 NIT 901.188.980-9
 Av. Las Americas Cra. 28 No. 81-02
 Tel: 3009122995
 Pereira - Colombia

Cotización

No. C-1-556

Para : CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE SANTANDE
Nit : 804.000.292-0
Fecha : 2026-05-05

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	10.00	26,560.00	0 %	265,600.00
2	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	2.00	22,576.00	0 %	45,152.00
3	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	1.00	1,328.00	0 %	1,328.00

Total Bruto 312,080.00

Subtotal 312,080.00

Total a Pagar 312,080.00

De acuerdo a su solicitud, le anexamos los datos de la propuesta de productos y/o servicios

MENSUALIDAD MES DE ABRILviernes, 10 de abril 2026 al 30 de abril (20 días)

CZR-133
 GDU-497
 OSE-525
 OSE-526
 OSE-527
 OSE-533
 OSE-534
 OSE-541
 OSE-552
 RETROEXCABADORA CAS

Lunes, 13 de abril 2026 al 30 de abril (17 días)

OSE-522
 OKZ-245

Jueves, 30 de abril 2026 (1 día)

OSE-524

Lorena Toro
 Auxiliar de Cartera
 facturacion@ejesatelital.com
 (3164476521)

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141211581860



(415)7707212489984(8020) 000014121158186 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 8 8 9 8 0

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EJE SATELITAL S.A.S

36. Nombre comercial

EJE SATELITAL S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9
Risaralda

40. Ciudad/Municipio

6 6
Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

AV LAS AMERICAS CR 28 81 02

42. Correo electrónico

auxcontable@ejesatelital.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 6 5 9 1 9 9

45. Teléfono 2

6 0 6 3 4 5 4 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 1 9 0

2 0 1 8 0 6 1 4

6 3 1 1

2 0 1 8 0 6 1 4

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ SALAZAR JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

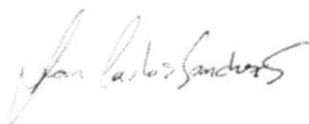
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE EJE
SATELITAL SAS
CON NIT 901.188.980 - 9**

CERTIFICAN

Que, **EJE SATELITAL SAS**, efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día, a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Pereira a los doce días del mes de mayo de 2026

Cordialmente,



JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR
CC 10.011.958
Representante Legal



MICHAEL ALEXANDER PORTES ORTIZ
C.C 1.080.291.934
TP 200.991-T
Contador

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

714660086965A186

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MICHAEL ALEXANDER PORTES ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1080291934 de PALERMO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 200991-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200991-T

MICHAEL ALEXANDER
PORTES ORTIZ
C.C. 1080291934
RESOLUCION INSCRIPCION 229
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



DIRECTOR GENERAL


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **213610**

FECHA 27/04/2015

212949

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Asíndependientemente a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBK 544 44 50 o de lo contrario a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 no 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.080.291.934

PORTES ORTIZ

APELLIDOS

MICHAEL ALEXANDER

NOMBRES

Michael A. Portes O.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1988

PALERMO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

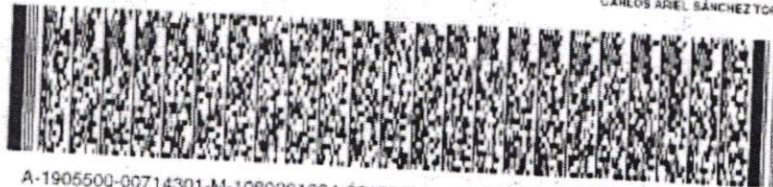
M

SEXO

15-SEP-2006 PALERMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1905500-00714301-M-1080291934-20150611

0044473224A 1

43660231

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188980	9	EJE SATELITAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EJESATELITALSAS	AV. LAS AMERICAS CRA. 28 No. 81-02	PEREIRA-RISARALDA	345-5047	SI
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dispos Mora	Valor
2026-02	2026-03	151347346	9501599978	E	2026/03/18	2026/03/18	0	\$8,932,900
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	\$5,802,800	\$0	\$0	\$5,802,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,024,200	\$0	\$0	\$1,024,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$3,402,600	\$0	\$0	\$3,402,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$1,376,000	\$0	\$0	\$1,376,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	16	\$228,100	\$0	\$0	\$228,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)								
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	16	\$1,451,000	\$0	\$0	\$1,451,000
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	16	\$1,451,000	\$0	\$0	\$1,451,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	16	\$1,451,000	\$0	\$0	\$1,451,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	\$1,451,000	\$0	\$0	\$1,451,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	16	\$1,451,000	\$0	\$0	\$1,451,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$448,200	\$0	\$0	\$448,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$108,000	\$0	\$0	\$108,000
TOTAL				16	\$8,932,900	\$0	\$0	\$8,932,900

C	Total	CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
		EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
	\$1,451,000						\$1,451,000						\$228,100												
	\$84,200						\$84,200						\$11,000												
	\$84,200						\$84,200						\$11,000												
50	\$42,100	COMFAMILIAR RISARALDA	18	\$1,050,543	4%	\$42,100,000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	\$1,050,543	0.572%	1	\$5,500	18	\$5,500	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
50	\$42,100	COMFAMILIAR RISARALDA	18	\$1,050,543	4%	\$42,100,000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	\$1,050,543	0.572%	1	\$5,500	18	\$5,500	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$80,000						\$80,000						\$48,800												
	\$80,000						\$80,000						\$48,800												
50	\$80,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,000,000	4%	\$80,000,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,000,000	2.436%	3	\$48,800	30	\$48,800	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$1,286,800						\$1,286,800						\$168,300												
	\$1,286,800						\$1,286,800						\$168,300												
50	\$72,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,800,000	4%	\$72,000,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,800,000	0.572%	1	\$9,400	30	\$9,400	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$72,000						\$72,000						\$9,400												
50	\$72,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,800,000	4%	\$72,000,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,800,000	0.572%	1	\$9,400	30	\$9,400	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$70,100						\$70,100						\$9,200												
50	\$200,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$5,000,000	4%	\$200,000,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$5,000,000	0.572%	1	\$26,100	30	\$26,100	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$108,000						\$108,000						\$14,100												
50	\$114,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,850,000	4%	\$114,000,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,850,000	0.572%	1	\$14,900	30	\$14,900	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$724,500						\$724,500						\$16,300												
50	\$92,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,300,000	4%	\$92,000,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,300,000	0.572%	1	\$12,100	30	\$12,100	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$108,000						\$108,000						\$14,100												
50	\$70,100	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,750,905	4%	\$70,100,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,750,905	0.572%	1	\$9,200	30	\$9,200	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$114,000						\$114,000						\$14,900												
50	\$72,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,800,000	4%	\$72,000,000	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,800,000	0.572%	1	\$9,400	30	\$9,400	50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	SI
	\$70,100						\$70,100						\$9,200												
50	\$1,451,000						\$1,451,000						\$228,100												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188980	9	EJE SATELITAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EJESATELITALSAS	AV. LAS AMERICAS CRA. 28 No. 81-02	PEREIRA-RISARALDA	345-047	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	0	
2026-02	151347346	9501599978	E	2026/03/18	2026/03/18	BANCOLOMBIA	\$8.932.900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranj Temp Jero	Ext. Ext.	Fecha Radicacion en el Exterio	Ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	ide tae ldp tsap vsp	Fecha Inicio vsp	Fecha Fin vsp	cor vst sin	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	vac-tr	Fecha Inicio vac-tr	Fecha Fin vac-tr	vac-ir	Fecha Inicio vac-ir	Fecha Fin vac-ir	avp vcl	NOVEDADES	
																										Fecha Inic	Fecha Fin

SUCURSAL EJESATELITALSAS (16 Afiliados)

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO (12 Afiliados)

Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA(2 Afiliados)

1	CE	1270953	HERNANDEZ IGIARAN JESUS EDUARDO	Dependiente	0	No	No		X	2026/02/11	X	2026/02/28																
2	CC	5184134	RAMIREZ EFREYU OMAR GERARDO	Dependiente	0	No	No		X	2026/02/11	X	2026/02/28																

Centro de Trabajo: RIEGO (1 Afiliados)

Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA(1 Afiliados)

3	CC	1088072915	IGUALDO CORTES JHON ESTIVEN	Dependiente	0	No	No																					
---	----	------------	-----------------------------	-------------	---	----	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Centro de Trabajo: RIEGO(13 Afiliados)

Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA(13 Afiliados)

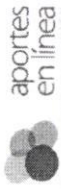
4	CC	1118236501	DUQUE BARBOSA HELLEN VANNESSA	Dependiente	0	No	No																						
5	CC	111278259	ESTRADA ALVAREZ DISNEY	Dependiente	0	No	No																						
6	CC	5518956	FIERRO SUAREZ LUZ ADRIANA	Dependiente	0	No	No																						
7	CC	18522300	GALVIS CARDONA JESUS FELIPE	Dependiente	0	No	No																						
8	CC	1088316047	JIRENEZ LILLOA JUSTIN DAVID	Dependiente	0	No	No																						
9	CC	34866009	MARTINEZ BLANCON JENIFERA	Dependiente	0	No	No																						
10	CC	1113594060	OSPINA MONTOYA JHON FREY	Dependiente	0	No	No																						
11	CC	1001348684	QUINTO MOSQUERA CARLOS ANDRES	Dependiente	0	No	No																						
12	CC	1109613025	RATIVA BARRETO MARCOS ANDRES	Dependiente	0	No	No																						
13	CC	1088323041	ROJAS BLANCON DANIELA	Dependiente	0	No	No																						
14	CC	10011958	SANCHEZ SALAZAR JUAN CARLOS	Dependiente	0	No	No																						
15	CC	1088338265	SUAREZ VARGAS HELIDA YICED	Dependiente	0	No	No																						
16	CC	1088294748	TORO CARO LORENA	Dependiente	0	No	No																						

Total Afiliados(16)

02-03-8

Planilla Integrada

SALARIO				PENSION										SALUD												
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio lrt	Fecha Fin lrt	Valor	Incepi ral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solididad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
				\$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	18	\$1,050,543	168 SIN RIESGO		\$168,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$168,100		ASMET SALUD EPS SAS	18	\$1,050,543	4%	\$42,100	\$84,200	
				\$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	18	\$1,050,543	168 SIN RIESGO		\$168,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$168,100		DUSAKAWI	18	\$1,050,543	4%	\$42,100	\$84,200	
				\$2,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$2,000,000	168 SIN RIESGO		\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$320,000		SALUD TOTAL	30	\$2,000,000	4%	\$80,000	\$80,000	
				\$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,800,000	168 SIN RIESGO		\$288,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$288,000		S.O.S. SERVICIO SOCIAL DE SALUD S.A.	30	\$1,800,000	4%	\$72,000	\$72,000	
				\$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,800,000	168 SIN RIESGO		\$288,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$288,000		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	\$1,800,000	4%	\$72,000	\$72,000	
				\$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,750,905	168 SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		SALUD TOTAL	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	\$70,100	
				\$5,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$5,000,000	168 SIN RIESGO		\$800,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$800,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$5,000,000	4%	\$200,000	\$200,000	
				\$2,700,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$2,700,000	168 SIN RIESGO		\$432,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$432,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$2,700,000	4%	\$108,000	\$108,000	
				\$2,850,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$2,850,000	168 SIN RIESGO		\$456,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$456,000		SALUD TOTAL	30	\$2,850,000	4%	\$114,000	\$114,000	
				\$3,112,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$3,112,000	168 SIN RIESGO		\$498,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$498,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$3,112,000	4%	\$124,500	\$124,500	
				\$2,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$2,300,000	168 SIN RIESGO		\$368,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$368,000		NUEVA E.P.S.	30	\$2,300,000	4%	\$92,000	\$92,000	
				\$2,700,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$2,700,000	168 SIN RIESGO		\$432,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$432,000		SANTAS	30	\$2,700,000	4%	\$108,000	\$108,000	
				\$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,750,905	168 SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	\$70,100	
				\$2,850,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$2,850,000	168 SIN RIESGO		\$456,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$456,000		SALUD TOTAL	30	\$2,850,000	4%	\$114,000	\$114,000	
				\$1,800,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,800,000	168 SIN RIESGO		\$288,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$288,000		NUEVA E.P.S.	30	\$1,800,000	4%	\$72,000	\$72,000	
				\$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,750,905	168 SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		SALUD TOTAL	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	\$70,100	
				\$5,802,800														\$5,802,800							\$1,451,600	\$1,451,600



Planilla Integrada

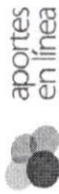
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901188980	9	EJE SATELITAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EJESATELITALSAS	AV. LAS AMERICAS CRA. 28 No. 81-02	PEREIRA-RISARALDA	345-047	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor	
2026-03	242667982	E	2026/04/21	2026/04/21	BANCOLOMBIA		0	\$8,417,300	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	\$5,466,600	\$0	\$0	\$5,466,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,024,200	\$0	\$0	\$1,024,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$3,066,400	\$0	\$0	\$3,066,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$1,376,000	\$0	\$0	\$1,376,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	14	\$217,100	\$0	\$0	\$217,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)									
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	\$1,366,800	\$0	\$0	\$1,366,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	\$1,366,800	\$0	\$0	\$1,366,800	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	14	\$1,366,800	\$0	\$0	\$1,366,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	\$502,600	\$0	\$0	\$502,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$164,000	\$0	\$0	\$164,000	
TOTAL					\$8,417,300	\$0	\$0	\$8,417,300	

Planilla Integrada

C	CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e IEBF	
	\$1,266,800					\$1,266,800						\$217,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	\$80,000					\$80,000						\$48,800				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	\$80,000					\$80,000						\$48,800				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$80,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,000,000	4%	\$80,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,000,000	2.436%	3	\$48,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$1,286,800					\$1,286,800						\$148,300				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	\$1,286,800					\$1,286,800						\$148,300				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$72,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,800,000	4%	\$72,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,800,000	0.522%	1	\$9,400	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$72,000					\$72,000						\$9,400				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$70,100	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$70,100					\$70,100						\$9,200				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$200,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$5,000,000	4%	\$200,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$5,000,000	0.522%	1	\$26,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$200,000					\$200,000						\$26,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$108,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,700,000	4%	\$108,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,700,000	0.522%	1	\$14,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$108,000					\$108,000						\$14,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$114,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,850,000	4%	\$114,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,850,000	0.522%	1	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$114,000					\$114,000						\$14,900				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$124,500	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$3,112,000	4%	\$124,500	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$3,112,000	0.522%	1	\$16,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$124,500					\$124,500						\$16,300				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$92,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,300,000	4%	\$92,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,300,000	0.522%	1	\$12,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$92,000					\$92,000						\$12,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$108,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,700,000	4%	\$108,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,700,000	0.522%	1	\$14,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$108,000					\$108,000						\$14,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$70,100	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$70,100					\$70,100						\$9,200				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$114,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,850,000	4%	\$114,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,850,000	0.522%	1	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$114,000					\$114,000						\$14,900				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$72,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,800,000	4%	\$72,000	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,800,000	0.522%	1	\$9,400	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$72,000					\$72,000						\$9,400				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
50	\$70,100	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$70,100					\$70,100						\$9,200				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	\$1,366,800					\$1,366,800						\$217,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
NIT 901188980	9	EJE SATELITAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
Exonerado SENA e ICBF		Exonerado SENA e ICBF	SI
Teléfono		3454047	
Ciudad-Departamento		PEREIRA-RISARALDA	
Direccion		AV. LAS AMERICAS CRA. 28 No. 81-02	
Sucursal Principal		EJESATELITALSAS	
Fecha		2026/04/21	
Limite		2026/04/21	
Tipo		Planilla	E
Clave		Pago	9503459191
Periodo		Salud	2026-03
Pensión		2026-04	
Pago		242667982	
Tipo Cotizante		Nombre	
Planilla		9503459191	
Planilla		E	
Limite		2026/04/21	
Fecha		2026/04/21	
Pago		Dias Mora	0
Dias Mora		0	
Banco		BANCOLOMBIA	
Valor		58.417.300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES																
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extren/Temp. Juro/ Etc.	Fecha Rección en el Exterior	Fecha Ing	Fecha Ret	Fecha ret	tde	tae	tad	tap	tasp	vsp	Fecha Inicio cor	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	Fecha Fin lge	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	Fecha Inicio app	Fecha Fin app

Sucursal EJESATELITALSAS (14 Afiliados)

Centro de Trabajo: RIEGO 3(1 Afiliados)

Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA(1 Afiliados)

1	CC	1088012915	GERALDO CORTES JHON ESTIVEN	Dependiente	0	No	No																				
---	----	------------	-----------------------------	-------------	---	----	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Centro de Trabajo: RIEGOS(13 Afiliados)

Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA(13 Afiliados)

2	CC	1118236501	DUQUE BARBOSA HELLEN YANIESA	Dependiente	0	No	No																					
3	CC	112782393	ESTRADA ALVAREZ IRISNEY	Dependiente	0	No	No																					
4	CC	551897565	FERRER SUAREZ LUZ ADRIANA	Dependiente	0	No	No																					
5	CC	18522300	GALVIS CARDONA JESUS FELIPE	Dependiente	0	No	No																					
6	CC	1088314047	JIMENEZ ULLOA CRISTIAN DAVID	Dependiente	0	No	No																					
7	CC	340660000	MONTOYA BLANDON JONIFER	Dependiente	0	No	No																					
8	CC	111359466	OSPINA MONTIYA JHON	Dependiente	0	No	No																					
9	CC	100148684	QUINTO MOSQUERA CARLOS ANDRES	Dependiente	0	No	No																					
10	CC	1105613025	RATWA BARRETO MARCOS ANDRES	Dependiente	0	No	No																					
11	CC	1088323041	ROJAS BLANDON DANIELA	Dependiente	0	No	No																					
12	CC	10011958	SANCHEZ SALAZAR JUAN CARLOS	Dependiente	0	No	No																					
13	CC	1088338265	SUAREZ VARGAS HELENA TYCED	Dependiente	0	No	No																					
14	CC	1088294748	TORO CARO LORNA	Dependiente	0	No	No																					

Total Afiliados(14)																												
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

03-04-19

MS

Planilla Integrada

SALARIO						PENSION						SALUD													
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio irf	Fecha Fin irf	Valor Integral	Valor Vip	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Fenomen	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor Ho retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
				\$2,000,000	No	FIJO											\$2,000,000							\$2,000,000	
				\$1,800,000	No	FIJO	PROTECCION	\$1,800,000	165/SIN RIESGO		\$288,000						\$288,000							\$288,000	
				\$1,750,905	No	FIJO	PROTECCION	\$1,750,905	165/SIN RIESGO		\$280,200						\$280,200							\$280,200	
				\$5,000,000	No	FIJO	PROTECCION	\$5,000,000	165/SIN RIESGO		\$800,000						\$800,000							\$800,000	
				\$2,700,000	No	FIJO	PROTECCION	\$2,700,000	165/SIN RIESGO		\$432,000						\$432,000							\$432,000	
				\$2,850,000	No	FIJO	PROTECCION	\$2,850,000	165/SIN RIESGO		\$456,000						\$456,000							\$456,000	
				\$3,112,000	No	FIJO	PROTECCION	\$3,112,000	165/SIN RIESGO		\$498,000						\$498,000							\$498,000	
				\$2,300,000	No	FIJO	PROTECCION	\$2,300,000	165/SIN RIESGO		\$368,000						\$368,000							\$368,000	
				\$2,700,000	No	FIJO	PROTECCION	\$2,700,000	165/SIN RIESGO		\$432,000						\$432,000							\$432,000	
				\$1,750,905	No	FIJO	PROTECCION	\$1,750,905	165/SIN RIESGO		\$280,200						\$280,200							\$280,200	
				\$2,850,000	No	FIJO	PROTECCION	\$2,850,000	165/SIN RIESGO		\$456,000						\$456,000							\$456,000	
				\$1,800,000	No	FIJO	PROTECCION	\$1,800,000	165/SIN RIESGO		\$288,000						\$288,000							\$288,000	
				\$1,750,905	No	FIJO	PROTECCION	\$1,750,905	165/SIN RIESGO		\$280,200						\$280,200							\$280,200	
																	\$5,466,600							\$5,466,600	

INFORME DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO GPS Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

Contrato / Mínima Cuantía: Contrato 00683 de 2026
Entidad: Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
Proveedor del servicio: Eje Satelital S.A.S
Fecha del informe: 09 / 05 / 2026
Elaborado por: Ing. Carlos Quinto
Área: Innovación y Desarrollo

1. Objetivo del informe

Documentar de manera detallada el procedimiento realizado para la implementación, homologación, configuración, entrega de plataforma, capacitación y puesta en marcha del servicio de rastreo GPS contratado por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, incluyendo la evidencia administrativa, técnica y fotográfica correspondiente.

2. Alcance del servicio contratado

El servicio contratado comprende:

- Servicio de rastreo GPS para los vehículos asignados por la CAS.
- Acceso a plataforma de monitoreo.
- Soporte técnico.
- Homologación de dispositivos GPS existentes.
- Cambio de tarjetas SIM.
- Configuración de equipos para reporte hacia la plataforma de Eje Satelital.
- Capacitación en el uso de la plataforma.
- Entrega formal del servicio operativo.

3. Antecedentes del proceso

En el marco de la mínima cuantía adelantada con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la entidad contaba previamente con dispositivos GPS instalados en sus vehículos, los cuales se encontraban asociados a un proveedor anterior.

Con el fin de garantizar la continuidad del servicio y habilitar el reporte de los dispositivos en la plataforma de Eje Satelital, fue necesario adelantar un procedimiento de migración, homologación física y configuración técnica de los equipos.

Este procedimiento incluyó la validación de los IMEI de los dispositivos, la gestión ante Teltonika para la autorización correspondiente en la cuenta FOTA, el cambio de tarjetas SIM, la revisión técnica de los GPS y la posterior configuración para su transmisión en plataforma.

4. Cronología del procedimiento realizado

4.1 Primer acercamiento con la entidad

Fecha: 17/03/2026

Medio: Correo electrónico

Responsable: Ing. Carlos Quinto

Se realizó un primer acercamiento con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS mediante correo electrónico, con el fin de validar la información inicial de los dispositivos GPS instalados en los vehículos de la entidad y solicitar la autorización correspondiente para adelantar el proceso de migración de los IMEI.

Dicha autorización era necesaria para gestionar ante Teltonika el traslado o vinculación de los dispositivos desde la cuenta asociada al proveedor anterior hacia la cuenta Manager/FOTA de

Eje Satelital, permitiendo así continuar con el proceso técnico de homologación y configuración.
Evidencia asociada:

- **Captura de correo electrónico de solicitud inicial.**

Cordial saludo,

Para dar inicio formal a la homologación, configuración e integración de los dispositivos GPS Teltonika a nuestra plataforma de monitoreo satelital, requerimos gestionar su administración a través de la herramienta oficial del fabricante: FOTA WEB (Firmware Over The Air).

Esta plataforma es el canal avalado para integradores autorizados, ya que nos permite operar los dispositivos de manera segura y remota, garantizando tareas críticas durante la ejecución del servicio como:

- Homologación y registro de los equipos ante el fabricante.
- Carga y actualización de configuraciones de forma remota.
- Actualización de firmware cuando el sistema lo requiera.
- Diagnóstico técnico y atención oportuna de novedades.
- Gestión de garantías y soporte especializado directamente con la marca.

Para que el equipo de Eje Satelital S.A.S. pueda vincular y administrar estos dispositivos en nuestra cuenta de gestión de FOTA WEB, Teltonika exige como requisito indispensable validar la propiedad y autorización sobre los mismos.

Por esta razón, solicitamos amablemente el envío de la siguiente información:

- Copia de la factura de compra de los dispositivos GPS.
- Listado de los equipos con su respectivo IMEI (idealmente en formato Excel).
- Documento de autorización debidamente diligenciado y firmado (archivo adjunto a este correo).

Garantizamos que esta documentación será utilizada exclusivamente para tramitar el acceso a la plataforma FOTA WEB ante Teltonika. Una vez obtengamos la aprobación por parte del fabricante, procederemos de inmediato con la puesta en operación de los equipos.

Nota: Se sugiere validar la información, ya que el contrato indica 14 dispositivos, mientras que en el requerimiento técnico se relacionan 13 IMEI, presentándose uno repetido. Esta verificación puede realizarse con el proveedor anterior.

Agradecemos de antemano su gestión y colaboración con esta solicitud para avanzar oportunamente con el cronograma técnico.

Cordialmente,

Carlos Quinto

- **Captura de respuesta o autorización de la entidad y Relación inicial de IMEI suministrados por la CAS.**

Esta autorización se otorga con el fin de que EJE SATELITAL S.A.S. pueda solicitar ante Teltonika el acceso y/o vinculación de los dispositivos a su cuenta FOTA WEB, permitiendo así su correcta administración durante la ejecución del contrato.

Nº	IMEI
1	868018071244696
2	868018071161684
3	868018071135845
4	868018071172988
5	863238074957350
6	863238074950629
7	868018071161262
8	868018071160629
9	863238074945447

Av. de las Américas No 81-02 3009122995 info@ejesatelital.com
 Pereira, Risaralda

Nº	IMEI
10	868018071244514
11	868018071161072
12	868018071173119
13	868018071244654
14	863238074945595

La presente autorización tendrá vigencia durante la ejecución del contrato o hasta que la entidad manifieste lo contrario por escrito.

Firma: Clara Johanna Espinel
 Nombre: CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
 Cargo: JEFE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS
 Documento: 37.948.899

4.2 Solicitud ante Teltonika para proceso FOTA

Fecha: 18/03/2026

Medio: Plataforma / soporte Teltonika

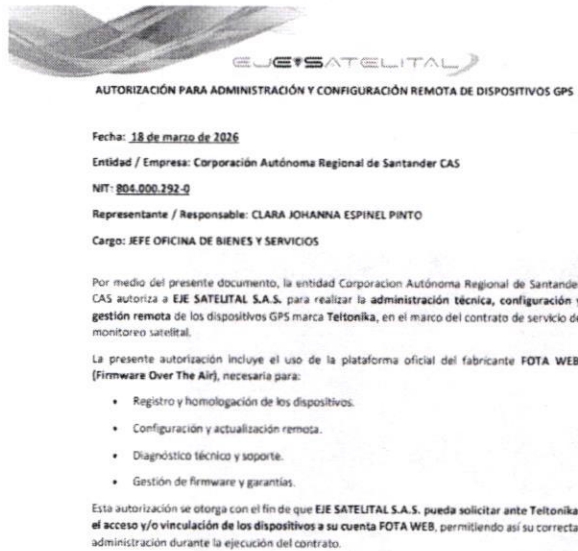
Responsable: Ing. Carlos Quinto

Una vez recibida la autorización por parte de la CAS, se procedió a realizar la solicitud correspondiente ante Teltonika con el objetivo de gestionar la migración o autorización de los IMEI de los dispositivos GPS hacia la cuenta FOTA Manager de Eje Satelital.

Este paso era indispensable para permitir la administración remota de los dispositivos y facilitar su posterior configuración dentro del ecosistema técnico de la empresa.

Evidencia asociada:

- Captura de solicitud enviada a Teltonika.



- Captura de respuesta de Teltonika.

Oscar Becerra Pedraza | Engineer | 2026-03-20 19:20

Hola Andres, buen día

Ya hemos recibido la aprobación por medio de correo, para realizar el movimiento.
Los 14 dispositivos han sido movidos a la cuenta en FOTA WEB de la compañía EJE SATELITAL S.A.S.

Por favor, verifica con el cliente que pueda ver los dispositivos en su cuenta.

Si tienes alguna duda adicional, quedamos atentos a tus comentarios.
Saludos cordiales.

4.3 Primera visita técnica: cambio de SIM e impedimento técnico

Fecha de visita: 30/03/2026

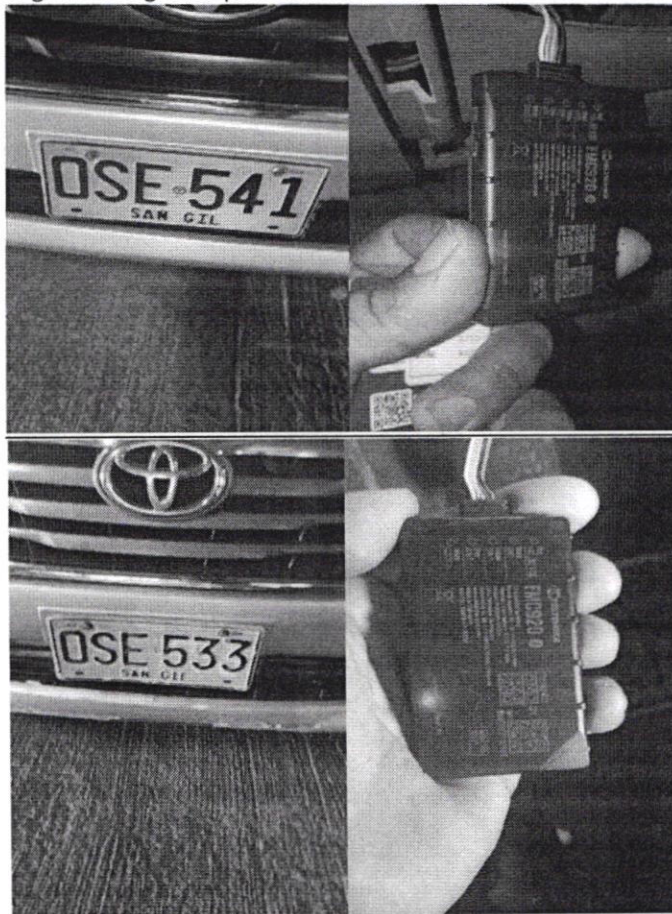
Lugar: Corporación Autónoma Regional de Santander - Cra. 12 #9-6, San Gil, Santander

En la fecha programada, el técnico asignado realizó la visita a las instalaciones indicadas por la CAS para adelantar el cambio de tarjetas SIM en los dispositivos GPS instalados en los vehículos. Durante esta intervención se logró realizar el cambio físico de las tarjetas SIM; sin embargo, no fue posible finalizar exitosamente la homologación de los dispositivos, debido a que los equipos presentaban un bloqueo o restricción de acceso a la configuración interna. Esta situación impedía modificar los parámetros necesarios para que los GPS reportaran correctamente hacia la plataforma de Eje Satelital.

Ante esta novedad técnica, se determinó que era necesario validar la causa del bloqueo y establecer contacto con el proveedor anterior, teniendo en cuenta que los dispositivos habían sido administrados previamente por dicho proveedor.

Evidencia asociada:

- Registro fotográfico parcial de la visita.





- Relación de vehículos intervenidos en la primera visita.

ITEM	IMEI	#SIM	PLACA	MARCA
1	868018071244696	9103964572	CZR-133	KIA - K2700
2	868018071161684	9103964565	OSE-533	TOYOTA HILUX
3	868018071135845	9103964577	OSE-534	TOYOTA HILUX
8	868018071160629	9103964574	OSE-526	INTERNATIONAL-4300
9	863238074945447	9103964575	OSE-527	
10	868018071244514	9103964578	OSE-541	TOYOTA-HILUX
11	868018071161072	9103964573	GDU-497	DODGE- RAM1500
12	868018071173119	9103964566	OKZ-245	DODGE- RAM1500
13	868018071244654	9103964576	RETROEXCABADOARA	JOHN DEERE
14	863238074945595	9103964571	OSE-552	

4.5 Gestión con proveedor anterior por bloqueo de dispositivos GPS

Fecha de contacto: 01/04/2026

Medio de contacto: Llamada telefónica

Empresa contactada: SEGUITEL S.A.S

Persona que atendió la llamada: Jesús David Mejía Bañol

Durante la primera intervención técnica se identificó una restricción que impedía continuar con el proceso de homologación de los dispositivos GPS. Esta situación mantenía detenido el procedimiento, debido a que no era posible acceder correctamente a la configuración de los equipos ni ejecutar los ajustes necesarios para lograr su transmisión hacia la plataforma de monitoreo de Eje Satelital.

Con el fin de solucionar la novedad presentada, se realizó acercamiento vía llamada telefónica con el proveedor anterior del servicio, teniendo en cuenta que los dispositivos GPS habían sido administrados previamente por dicha empresa.

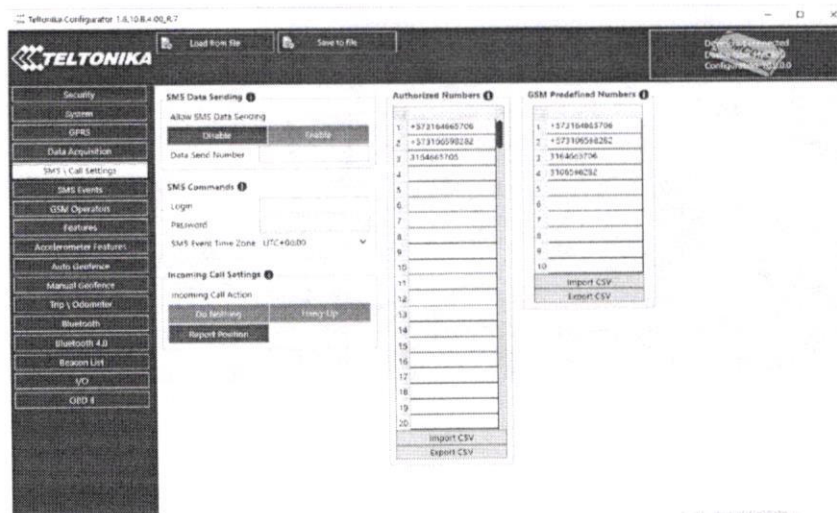
Durante la llamada, se consultó al encargado del proveedor anterior qué tipo de bloqueo o restricción podían tener los dispositivos GPS, y se solicitó su colaboración para identificar la causa que impedía la configuración de los equipos.

La persona que atendió la llamada manifestó que los dispositivos GPS no contaban con ningún tipo de bloqueo. Sin embargo, desde Eje Satelital se insistió y se explicó detalladamente el procedimiento técnico que se estaba realizando, indicando que no era posible completar la configuración ni lograr la correcta emisión o recepción de comandos SMS hacia los dispositivos. También se consultó si los GPS se encontraban configurados para aceptar comandos únicamente desde números telefónicos autorizados, ya que esta condición podía impedir que otros números enviaran instrucciones de configuración al equipo. No obstante, el proveedor anterior reiteró que no existía ninguna restricción que impidiera la emisión o recepción de comandos SMS ni el acceso a la configuración de los dispositivos.

A pesar de la gestión realizada y de las consultas técnicas efectuadas durante la llamada, no se obtuvo información suficiente ni apoyo efectivo por parte del proveedor anterior para solucionar la novedad presentada. En consecuencia, el proceso de homologación no pudo finalizarse durante esa primera jornada, generando la necesidad de reprogramar una nueva visita técnica con personal especializado y herramientas adicionales para acceder directamente a los dispositivos mediante configurador.

Evidencia asociada:

- Configuración de los dispositivos en donde se evidencia bloqueo por números autorizados



4.6 Reprogramación de visita técnica especializada

Fecha de reprogramación: 07/04/2026

Nueva fecha de visita: 10/04/2026

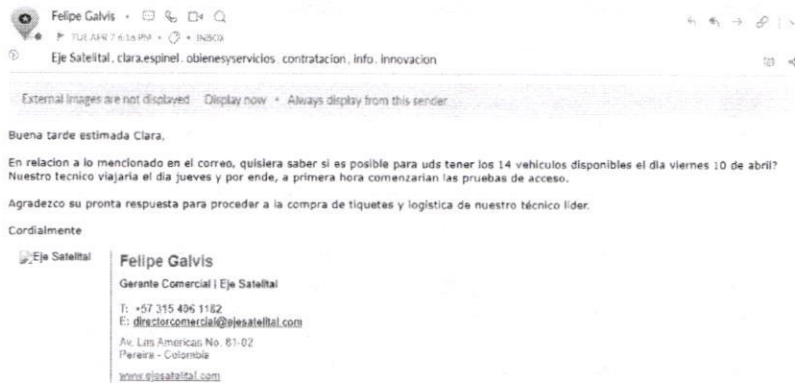
Debido al bloqueo presentado en los dispositivos durante la primera intervención, se coordinó una nueva visita técnica con la CAS. Para esta segunda intervención se asignó un técnico líder, quien asistió con un computador y las herramientas necesarias para conectar directamente los dispositivos GPS al configurador Teltonika.

El objetivo de esta visita fue acceder localmente a los equipos, validar su configuración, desbloquearlos y ajustar los parámetros requeridos para permitir el reporte correcto hacia la plataforma de monitoreo de Eje Satelital.

Evidencia asociada:

- Captura de correo de reprogramación.

Re: RE: REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.683-2026



4.7 Segunda visita técnica: desbloqueo, configuración y puesta en transmisión

Fecha de visita: 10/04/2026

Lugar: Corporación Autónoma Regional de Santander - Cra. 12 #9-6, San Gil, Santander

Durante la segunda visita técnica, el personal asignado realizó la conexión directa de los dispositivos GPS al configurador correspondiente. Mediante este procedimiento se logró acceder a la configuración de los equipos, realizar los ajustes necesarios y habilitar su funcionamiento para transmisión hacia la plataforma de Eje Satelital.

En esta jornada se realizó la intervención de los vehículos asignados por la CAS, dejando evidencia fotográfica de cada uno de ellos, así como la respectiva relación de placa, modelo del vehículo e IMEI del dispositivo GPS instalado o configurado.

Como resultado de esta intervención, los equipos quedaron configurados y operativos para reportar en la plataforma de monitoreo.

4.8 Homologación de dispositivos y manejo de vehículos no disponibles

Fecha de homologación principal: 10/04/2026

Cantidad total de dispositivos contratados: 14

Cantidad de dispositivos homologados durante la segunda visita: 10

Cantidad de vehículos no disponibles durante la jornada: 4

Durante la segunda visita técnica de homologación, se logró realizar exitosamente la configuración, homologación y habilitación de 10 dispositivos GPS, los cuales quedaron reportando correctamente en la plataforma de monitoreo de Eje Satelital.

No obstante, durante la jornada de intervención se evidenció que 4 vehículos asignados dentro del alcance del servicio no se encontraban disponibles en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, motivo por el cual no fue posible realizar la instalación física de los dispositivos GPS en dichos vehículos durante esa fecha.

Con el fin de garantizar la continuidad del servicio contratado y permitir que la entidad contara con los equipos necesarios una vez los vehículos estuvieran disponibles, Eje Satelital dejó los 4 dispositivos GPS restantes en calidad de préstamo sin ningún costo adicional, junto con las indicaciones correspondientes para su posterior instalación por parte de la corporación o bajo el acompañamiento técnico requerido.

Estos dispositivos fueron entregados con el propósito de asegurar la disponibilidad del servicio y facilitar su instalación tan pronto los vehículos estuvieran físicamente disponibles para

- **Relación de vehículos intervenidos**

N°	PLACA	MARCA	MODELO	LINEA VEHICULAR	# IMEI GPS	ESTADO DEL DISPOSITIVO	FECHA DE INSTALACION / HOMOLOGACIÓN	OBSERVACIONES
1	CZR-133	KIA	2009	K 2700	868018071244696	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
2	OSE-533	TOYOTA	2013	HILUX 4X4 D/C TGN26L	868018071161684	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
3	OSE-534	TOYOTA	2013	HILUX 4X4 D/C 2.5 M/T AIR	868018071135845	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
4	OSE-525	CHEVROLET	2011	VITARA	868018071161262	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
5	OSE-526	INTERNATIONAL	2011	4300	868018071160629	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
6	OSE-527	INTERNATIONAL	2011	4300	863238074945447	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
7	OSE-541	TOYOTA	2014	HILUX	868018071244514	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
8	GDU-497	DODGE	2022	RAM-1500	868018071161072	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
9	OSE-552	DODGE	2022	RAM-1500	863238074945595	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
10	410J	JOHN DEERE	2011	RETROEXCABADORA	868018071244654	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
11	OKZ-245	TOYOTA	2018	HILUX	868018076319030	Entregado en calidad de préstamo	Lunes, 13 de abril 2026	Instalado y operativo
12	OSE-522	CHEVROLET	2011	VITARA	868018076285876	Entregado en calidad de préstamo	Lunes, 13 de abril 2026	Instalado y operativo
13	OSE-524	CHEVROLET	2011	VITARA	868018077117169	Entregado en calidad de préstamo	Jueves, 30 de abril 2026	Instalado y operativo
14	OSE-535	TOYOTA	2013	PRADO 5 PTAS 3.0 4X4	PENDIENTE	Entregado en calidad de préstamo	PENDIENTE	PENDIENTE

REPORTE TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE FLOTA - VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

FIG. 1: Chevrolet Compacto Frontal (OSE-522)



FIG. 2: Toyota Hilux Frontal (OKZ-245)



FIG. 3: Toyota Hilux Posterior (OSE-534)

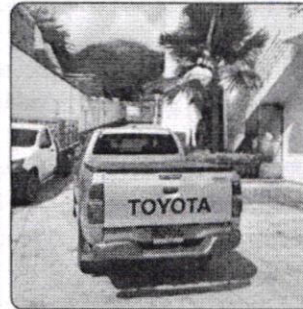


FIG. 4: Toyota Hilux Frontal Desvencijado (OSE-533)



FIG. 5: Retroexcavadora John Deere 410J

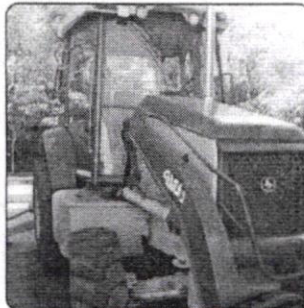


FIG. 6: Camión International Blanco #1

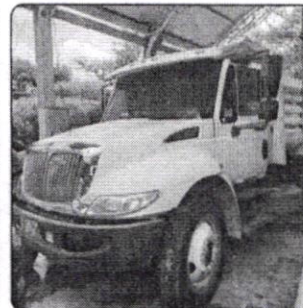


FIG. 7: RAM 1500 Frontal (GDU-497)



FIG. 6: Camión International Blanco #2 (OSE-527)

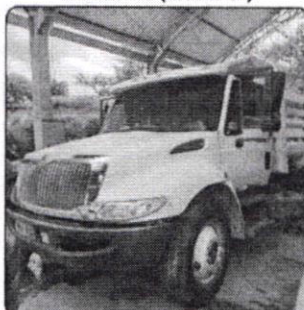


FIG. 9: Furgón Kia Frontal (CZR-133)

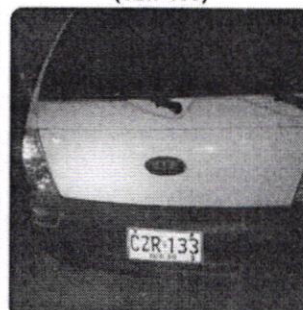


FIG. 7: RAM 1500 Frontal (GDU-497)

FIG. 8: Camión International Blanco #2

FIG. 9: Furgón Kia Frontal (CZR-133)

FIG. 10: Detalle de Placa y Llantas Posterior de Chevrolet (OSE-525)



FIG. 10: Detalle de Placa y Llantas Posterior de Chevrolet (OSE-525)

Pereira - Risaralda - Colombia - 08/05/2026

5. Capacitación y entrega de plataforma

Fecha de capacitación: 13/04/2026

Modalidad: virtual

Responsable de capacitación: Ing Carlos Quinto

Participantes CAS: Oficina de Bienes y servicios

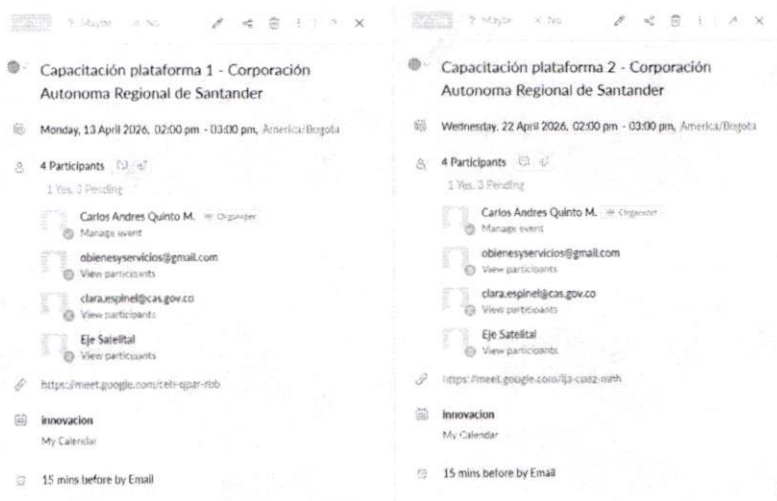
Una vez finalizado el proceso de homologación, configuración y validación de reporte de los dispositivos GPS, se programó la capacitación correspondiente con el personal designado por la CAS.

Durante la capacitación se realizó la explicación general del funcionamiento de la plataforma, incluyendo el ingreso al sistema, visualización de vehículos, consulta de ubicaciones, revisión de recorridos, generación de reportes y demás funciones necesarias para la operación del servicio contratado.

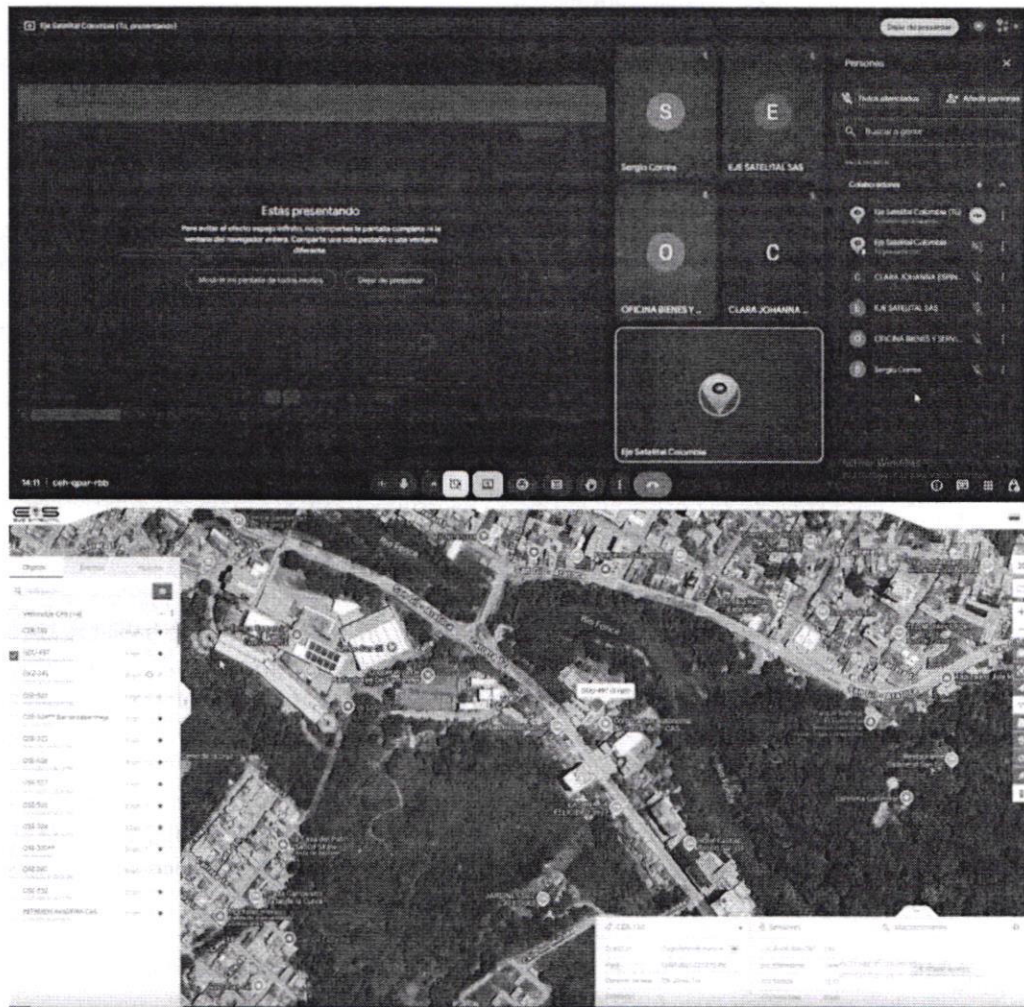
Así mismo, se realizó la entrega de accesos o credenciales correspondientes para el uso de la plataforma, conforme a los usuarios autorizados por la entidad.

Evidencia asociada:

- Captura de correo de programación de capacitación.



- Captura o fotografía de la capacitación.



6. Entrega formal del servicio

Fecha de entrega: 13/04/2026

Responsable por parte de Eje Satelital: Ing. Carlos Quinto.

Responsable por parte de CAS: OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS

Medio de entrega: Reunión

Con la finalización del proceso de configuración, homologación, validación de reporte en plataforma y capacitación al personal designado, se realizó la entrega formal del servicio de rastreo GPS a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

Durante esta entrega se puso a disposición de la entidad la plataforma de monitoreo contratada, junto con los accesos correspondientes para la administración y consulta de los vehículos vinculados al servicio.

Adicionalmente, se hizo entrega de los enlaces de descarga de la aplicación móvil de Eje Satelital, con el fin de que los usuarios autorizados por la CAS puedan acceder al monitoreo de los vehículos desde dispositivos móviles.

De igual manera, se informó y entregó el número PBX de soporte técnico de la empresa,

mediante el cual la entidad podrá comunicarse para reportar novedades, solicitar acompañamiento técnico o recibir asistencia relacionada con la operación de la plataforma, los dispositivos GPS o el servicio contratado.

A partir de esta entrega, los vehículos relacionados en el presente informe quedaron disponibles para monitoreo desde la plataforma de Eje Satelital], contando con acceso web, acceso móvil y soporte técnico conforme a las condiciones establecidas en la licitación o contrato.

7. Novedades presentadas durante el proceso

Durante el proceso de implementación del servicio de rastreo GPS para la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se presentaron algunas novedades técnicas y operativas que fueron gestionadas por Eje Satelital para garantizar la continuidad del servicio.

En la primera visita técnica realizada el día Lunes, 30 de marzo 2026 se efectuó el cambio físico de las tarjetas SIM en los dispositivos GPS. Sin embargo, no fue posible finalizar la homologación, debido a que los equipos presentaban una restricción de acceso a la configuración interna, lo cual impedía ajustar los parámetros necesarios para que reportaran hacia la plataforma de monitoreo.

Ante esta situación, se realizaron gestiones de contacto con el proveedor anterior, sin obtener una solución efectiva en dicha etapa. Por lo anterior, se programó una segunda visita técnica especializada, en la cual el técnico líder logró acceder directamente a los dispositivos mediante el configurador, desbloquearlos, configurarlos y habilitarlos para su transmisión en plataforma. Adicionalmente, durante la jornada principal de homologación se logró habilitar 10 de los 14 dispositivos GPS contemplados en el servicio. Los 4 dispositivos restantes no pudieron instalarse en esa fecha, debido a que los vehículos correspondientes no se encontraban disponibles en la corporación.

Para garantizar la continuidad del servicio, Eje Satelital dejó dichos 4 GPS en calidad de préstamo, con sus respectivas indicaciones para instalación posterior. De estos equipos, 2 fueron instalados el día Lunes, 13 de abril 2026 y 1 fue instalado el día Jueves, 30 de abril 2026 quedando pendiente 1 dispositivo, sujeto a la disponibilidad del vehículo correspondiente por parte de la CAS.

A la fecha del presente informe, las novedades presentadas fueron atendidas oportunamente, permitiendo avanzar en la prestación del servicio contratado.

8. Estado final del servicio

A la fecha de cierre del presente informe, se deja constancia de que:

- Los vehículos relacionados fueron intervenidos técnicamente.
- Se realizó el cambio de SIM correspondiente.
- Los dispositivos GPS fueron configurados para reporte hacia la plataforma de Eje Satelital
- Se validó el reporte de los vehículos en plataforma.
- Se realizó la capacitación al personal de la CAS.
- Se realizó la entrega de accesos y plataforma.
- El servicio quedó en operación conforme al alcance contratado.

9. Conclusiones

Como resultado del procedimiento realizado, se logró culminar la homologación e implementación del servicio de rastreo GPS para la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

A pesar de las novedades técnicas presentadas inicialmente por el bloqueo de configuración de los dispositivos existentes, el equipo técnico de Eje Satelital realizó las gestiones necesarias para superar la restricción, configurar los GPS y habilitar su transmisión en plataforma.

Finalmente, se llevó a cabo la capacitación y entrega de plataforma al personal designado por la entidad, dejando el servicio operativo y disponible para el monitoreo vehicular.

Firma: Carlos Andres Quinto Mosquera
Firmado digitalmente por
Carlos Andres Quinto Mosquera
Fecha: 2026.05.11 11:32:44
-05'00'

Nombre: Carlos Andrés Quinto

Cargo: Ing. Innovación y Desarrollo

Documento: 1.001.348.684



INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN

CÓDIGO:	F-PCT-008
VERSIÓN:	11
FECHA DE APROBACION:	20/01/2026

E INTERVENTORÍA

4. OBSERVACIONES, ACTIVIDADES REALIZADAS, REPROGRAMACIONES DE CRONOGRAMA, RECOMENDACIONES, RIESGOS Y ALERTAS

5. ANEXOS : SOPORTES AVANCES <Reuniones, actas, registro fotografico etc>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

SUPERVISOR / INTERVENTOR


Nombre:

	NOMBRE	CARGO	SIRMA
PROYECTO:	SERGIO ANDRES CORREA MEDINA	APOYO SUPERVISION	
REVISO:	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO	JEFE BIENES Y SERVICIOS	
V.L.			



**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN
E INTERVENTORÍA**

CÓDIGO:	F-PCT-008
VERSIÓN:	11
FECHA DE APROBACION:	20/01/2026


	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-032
		Versión: 01
		Página: 1 de 4
		Fecha de Aprobación: 12/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA PARCIAL

ACTA DE RECIBO No. 1


CONTRATO No.	0683-2026
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	EJE SATELITAL S.A.S.
NIT	901.188.980-9
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR
CEDULA DE CIUDADANIA	10.011.958
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP No. 26-00873 DE ENERO 28 DE 2026 RP N°: 26-01433 DE MARZO 13 DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$5.391.680
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026
SUPERVISOR	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO JEFE DE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS

En la ciudad de San Gil a los 14 días del mes de MAYO del 2026, se reunieron los señores CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, en calidad de supervisor del contrato, y EJE SATELITAL S.A.S. identificado con Nit No. 901.188.980-9, representado legalmente por JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.011.958, en calidad Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial No. 1 del contrato de Prestación de Servicios No. 683-2026.

CONSIDERANDO:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-032
		Versión: 01
		Página: 2 de 4
		Fecha de Aprobación: 12/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA PARCIAL


1. Que el día 13 de Marzo del 2026 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 00683-2026, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **EJE SATELITAL S.A.S**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER**", por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE, (\$5.391.680) y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio.
2. Que el día 13 de Marzo de 2026 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 31 de Diciembre del 2026.
3. LA CAS pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales, previa verificación de servicio prestado. Lo anterior previa presentación del acta de pago, Factura electrónica, pago de seguridad social e informe de supervisión de cumplimiento por parte del supervisor
4. Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él.
5. Que en virtud de lo anterior el contratista **EJE SATELITAL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 901.188.980-9**, remite comunicación con fecha 11 de MAYO del 2026, con la documentación para el trámite de la cuenta parcial No. 1, relacionados así:
 - Memorando Dirigido a Tesorería
 - Informe Contable y Financiero.
 - Facturas Electrónicas: **No. FE 49992**
 - RUT
 - Autorización Numeración Facturación DIAN
 - Certificación Bancaria
 - Certificado de Pago de Parafiscales
 - Copia Pago de Parafiscales
 - Copia Pago de Nómina
 - Tarjeta Profesional Contadora
 - Certificado de Junta de Contadores
 - Anexos

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-032
		Versión: 01
		Página: 3 de 4
		Fecha de Aprobación: 12/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA PARCIAL

6. Que el balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	VALOR (\$)	VALOR (\$)
VALOR INICIAL	\$5.391.680	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1		\$ 312.080,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:		\$ 5.079.600,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$5.391.680	\$5.391.680

7. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta parcial No. 1 y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero que hace parte de la presente acta.
8. Que la CAS hará el pago al contratista **EJE SATELITAL S.A.S**, identificado con **NIT No. 901.188.980-9**, el valor equivalente a **TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS MCTE. (\$312.080,00)**.
9. Que queda pendiente por ejecutar el valor de **CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS MCTE (\$5.079.600)**.
10. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios No. 00683-2026, avala lo que en la presente acta se suscribe.
11. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-0008-2026 que forman parte integral de la presente acta.
12. Que, en razón a lo expuesto,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-032
		Versión: 01
		Página: 4 de 4
		Fecha de Aprobación: 12/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA PARCIAL

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta de recibo parcial No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 00683-2026, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER.**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.
2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 00683-2025, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de supervisión e interventoría F-PCT-008-2022 de fecha de Mayo de 2026.
3. Autorizar el pago por un valor de **TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS MCTE. (\$312.080,00).**
4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,



EJE SATELITAL S.A.S.
R/L JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR
Contratista




CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Vo. Bo. SUPERVISOR

Proyecto: Sergio Andrés Correa Medina
 Revisó: Clara Johanna Espinel Pinto

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-034
		Versión: 01
		Página: 1 de 3
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA		

INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES


1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00683-2026		
CONTRATISTA	EJE SATELITAL S.A.S		
NIT	901.188.980-9		
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR		
CEDULA DE CIUDADANIA	10.011.958		
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE GPS CON SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:	\$5.391.680,00		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO		
CARGO SUPERVISOR	JEFE DE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	TRECE (13) DE MARZO DEL 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	No Aplica	
FECHA DE REINICIO	N/A	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
VALOR A PAGAR	\$312.080		
ACTA A PAGAR:	UNO		
PAGO No: (En Números)	1		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	\$5.391.680,00	
VALOR PAGO ACTUAL:		\$312.080,00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		\$ 0

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-034
		Versión: 01
		Página: 2 de 3
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA		

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$5.079.600,00
SUMAS IGUALES	\$5.391.680,00	\$5.391.680,00

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO TOTAL
2026-02/03	9501599978	8.932.900,00
2026-03/04	9503459191	8.417.300,00

4. Obligaciones Contractuales.

Configuración y puesta en funcionamiento de equipos de GPS con servicio de rastreo y monitoreo para el parque automotor y maquinaria amarilla de la corporación autónoma regional de Santander.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:


ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS			
No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR TOTAL
1	SEGÚN RELACION FACTURA VENTA FE 49992		\$312.080
TOTAL			\$312.080

5. Balance Financiero

VALOR DEL CONTRATO:	\$5.391.680
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (31) DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR ACTA RECIBO No. 1	\$312.080
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 5.079.600,00

El valor total ejecutado a la fecha equivale a **TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS M/CTE, (\$312.080,00).**

Así mismo, el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planillas de pago Seguridad social.**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-034
		Versión: 01
		Página: 3 de 3
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA		

6. Seguimiento al Control Ambiental:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE CONTROL EXIGIDA	MEDIDA DE CONTROL REALIZADA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

7. Seguimiento al Control de Riesgos:

RIESGOS Y PELIGROS EN EL PROYECTO	MEDIDAS DE CONTROL SOLICITADAS	MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el Supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2026.

Clara Johanna Espinel
NOMBRE: CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
SUPERVISOR

Elaboró: Sergio Andrés Correa Medina
Revisó: Clara Johanna Espinel Pinto

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co